



RIO GALLEGOS, 01 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 13.074/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 194/99 de la Gerencia de Saneamiento de Servicios Públicos Sociedad del Estado;

Que mediante la misma solicitan la posibilidad de que esta Casa de Altos Estudios le brinde capacitación al personal de esa empresa en la temática de Aguas Subterráneas y Métodos de Captación;

Que en tal sentido el Lic. Carlos Juan Schulz eleva propuesta para la realización del Curso "Hidrología Subterránea. Métodos de Captación, Control de Calidad y Formas de Explotación", durante los días 13 al 17 de Diciembre de 1.999, con una carga horaria de 60 horas reloj.

Que Fs. 10 obra Nota N° 229/99 del Sr. Jefe de la División Recursos Naturales, quien avala tal iniciativa;

Que todo lo actuado cuenta con el V° B° del Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el objetivo principal del Curso es la introducción en esta temática de diversas disciplinas mediante la presentación detallada de las bases teórico-prácticas de la Hidrología Subterránea, de modo que sean directamente aplicables a las diversas situaciones reales que se puedan presentar, primando el criterio sobre la simple aplicación de reglas;

Que tal evento tiene como destinatarios a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Ingenieros Agrónomos, Civiles, Veterinarios, Arquitectos, Geógrafos, Geólogos y cualquier otra persona interesada con conocimientos básicos en el tema;

Que se ha fijado un cupo máximo de 40 personas;

Que se propone un arancel de \$ 30,00 para asistentes externos y gratuito para los alumnos y docentes de esta Universidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la Jefatura del Centro de Extensión de esta UARG, a dictar el Curso "Hidrología Subterránea. Métodos de Captación, Control de Calidad y Formas de Explotación", entre los días 13 al 17 de Diciembre de 1.999, el que estará a cargo del Lic. Carlos Juan Schulz.

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER un cupo máximo de 40 participantes.-

**ARTICULO 3°.-** FIJAR un arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para asistentes externos y gratuito para los alumnos y docentes de esta Universidad.-

**ARTICULO 4°.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, S.P.S.E. dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

  
HUGO SANTOS ROJAS  
Director de Departamento  
Ciencias Exactas y Naturales  
A/C. Secretario Consejo de Unidad



  
HUGO SANTOS ROJAS  
DIRECCIÓN  
U.A.R.G.

ACUERDO N°